



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

### AGENDA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE COMPETITIVIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

#### A) IDENTIFICAR Y CREAR INICIATIVAS DE LEY CON ALTA FACTIBILIDAD POLÍTICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS.

- El objetivo es promover iniciativas con alto impacto en la competitividad, pero con grado de dificultad legislativo bajo, por lo que deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - No ser polémicas
  - Sólo requieran modificaciones de leyes para su implementación
  - No requieran de recursos fiscales adicionales
- El producto final deseado son iniciativas con un alto impacto en la competitividad, pero con un grado de dificultad legislativo bajo.

#### B) LIMITANTES DE LA COMPETITIVIDAD EN MÉXICO

Las coincidencias entre especialistas y organismos nacionales e internacionales sobre los factores que limitan la competitividad de México, los retos y las posibles líneas de acción son las siguientes:

##### Limitantes

- Deficiencia en la infraestructura física y procesos de logística.
- Baja eficiencia del sistema aduanero.
- Baja calidad y altos costos en el suministro de energía.
- Ineficiencias del sistema judicial.
- Escasa disponibilidad de financiamiento a tasas competitivas.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

- Carencias en capital humano y limitada capacitación empresarial.
- Incentivos limitados en la inversión y desarrollo tecnológico.
- Crecimiento de la piratería y el contrabando.
- Excesiva regulación para las empresas.
- Deficiencias en la Seguridad Jurídica

### Líneas de acción

- Fortalecer y promover la eficiencia de las cuatro entidades reguladoras que tienen que ver con la promoción de la competitividad: la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC), la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Modernizar el sistema aduanero mexicano, a través de reformas a la Ley Aduanera, Ley del Comercio Exterior y Código Fiscal de la Federación.
- Promover la colaboración público-privada en investigación y desarrollo tecnológico.
- Revisar la legislación laboral, programas de capacitación y seguridad en el empleo.
- Brindar asesoría técnica para las exportaciones agropecuarias.
- Establecer políticas públicas para impulsar las ventajas competitivas de cada Entidad Federativa.
- Invertir en infraestructura de transporte y logística.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

- Fortalecer a las pequeñas, medianas y micro empresas, a través de asesoría especializada y acceso al crédito de la Banca de Desarrollo.
  - Impulsar acciones legislativas que mejoren el ambiente de negocios para generar un círculo virtuoso que promueva la competitividad.
  - Combate a la corrupción a través de legislación que:
    - a) Establezca dispositivos de supervisión permanente.
    - b) Incremente las sanciones por la Comisión de Delitos donde se compruebe la corrupción.
- C) TEMAS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO Y EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
- **Temas relacionados con regulación en donde México ha perdido niveles en el ranking mundial:**
    - **Manejo de licencias.** Disminuir los procedimientos, tiempo y costo para instalar empresas de bienes y/o servicios, incluyendo la obtención de licencias y permisos, completar las notificaciones e inspecciones requeridas, y la obtención de conexiones a servicios públicos.
    - **Registro de propiedades.** Asegurar los derechos de propiedad de las empresas. Esto incluye el tiempo y el costo de registro de la propiedad.
    - **Comercio transfronterizo.** Mejorar el sistema aduanero para disminuir los costos y procedimientos relacionados con la importación y exportación de mercancías; así como establecer mecanismos de combate al contrabando.
    - **Cumplimiento de contratos.** Dar mayor facilidad para hacer cumplir contratos comerciales.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

- **Cierre de una empresa.** Disminuir el tiempo y costo requerido para resolver una situación de bancarrota. Existen debilidades en la ley y dificultades procesales y administrativas durante el proceso de bancarrota.
- **Obtención de crédito.** Mejorar el alcance, acceso y calidad de la información crediticia disponible a través de los registros públicos o los organismos privados de antecedentes, así como adecuar los indicadores relacionados con la divulgación de la información crediticia y los derechos legales de los deudores y los acreedores en México.
- **Mejorar la legislación para abatir la piratería.**
- **Desarrollo regional**
  - Establecer mecanismos para impulsar el desarrollo regional, explotando las vocaciones y ventajas competitivas de cada región del país.
- **Seguridad Jurídica.**
  - Fortalecer la seguridad y certeza jurídica en materia de actos de orden civil de las personas, registros públicos, notarías y tenencia de la tierra.
- **Reforma Fiscal**
  - Rescatar las propuestas viables de la Convención Nacional Hacendaria, en materia de federalismo, simplificación fiscal y eliminación de regímenes especiales.
- **Reformas al marco jurídico del sector eléctrico**
  - Garantizar que México cuente con el abasto suficiente y creciente de electricidad, con altos estándares de calidad y seguridad, así como precios competitivos.



## COMITÉ DE COMPETITIVIDAD

- **Impulsar la aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; y reforma la fracción X del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los artículos 25, 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.**
  - El dictamen, que quedó en primera lectura en la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura, contiene nuevas atribuciones para el órgano regulador, de manera que pueda desempeñar con oportunidad y eficacia su papel dentro del sector energético nacional. Se proponen otorgar a la Comisión Reguladora de Energía autonomía de gestión y de decisión. Asimismo, se le otorga a la Comisión las atribuciones de fijar, modificar, ajustar y, en su caso, reestructurar las tarifas eléctricas en conjunción con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).